



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 13 de octubre del 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-86333-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 inciso k - Decreto N° 674/2011, N° 1646/2020, de un personal idóneo chofer con vehículo en la ciudad de Río Grande, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador por el termino de DOCE (12) meses.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 15 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación de personal idóneo chofer con vehículo en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador por el termino de DOCE (12) meses.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26, Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21; la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/2025, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 28 /2026, bajo el marco de la Ley N 1015 art. 18 inc. k. Decreto N° 1649/20, Resolución

G.T.F.
M.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

../2

O.P.C N° 202/20 y Resolución O.P.C. N° 17/21, locación de servicios, para la contratación de personal idóneo chofer con vehículo en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador por el termino de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO 1 forma parte integrante de la presente.

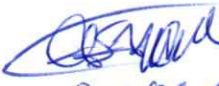
ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.C. SUG001, U.G.G. 001SUG RAF 100, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G-P. F y P. - S.C.A.G. N° 21 /2026.

G.T.F
M.V.B.


CESAR MARTIN LEANDRO
31/3/2026



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

DISPOSICIÓN D.G-P. F y P. - S.C.A.G. N° 21 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026
Pieza Administrativa N° 86333 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 13/10/26 Apertura: 14/10/2026 15:05

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18, Inc. k

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Descripción: E-86333/2026-S/ CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY 1015 ART 18 INC "K" - DECR PERSONAL IDÓNEO CHOFER CON VEHÍCULO PARA PRESTAR SERVICIOS EN FLOTA VEHICULAR DEPENDIENDO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOB.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio Chofer. Mensual			
>>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CHOFER CON VEHÍCULO TIPO SEDÁN DE 5 PUERTAS, INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO, SEGURO DE VIDA, SEGURO AUTOMOTOR Y HABILITACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN LA SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR. EN DICHO SERVICIO INCLUYE TRASLADOS DENTRO Y FUERA DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, TENIENDO LA DISPONIBILIDAD A TIEMPO COMPLETO CON UN MÍNIMO DE 40 HORAS SEMANALES, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ENTRE UNO (01) A OCHO (08) VIAJES A MÁS DE 50 KILÓMETROS FUERA DEL EJIDO URBANO, LOS CUALES DEBERÁN SER REQUERIDOS CON LA DEBIDA ANTELACIÓN POR LA SUBSECRETARÍA CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE LE REALIZARÁ LA RECARGA DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN VIAJES A MÁS DE 50 KILÓMETROS FUERA DEL EJIDO URBANO.	12.00		
2	SERVICIOS ADICIONALES VEHICULO C/CHOFER RIO GRANDE 1. UNIDAD			
>>	RACIONAMIENTO POR VIAJES A MÁS DE 50 KM DEL EJIDO URBANO, HASTA UN TOTAL DE OCHO (08) ASIGNACIONES MENSUALES.	95.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

DISPOSICIÓN D.G-P. F y P. - S.C.A.G. N° 21 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm2558

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026
Pieza Administrativa N° 86333 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 13/10/26 Apertura: 14/10/2026 15:05

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18, Inc. k

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Descripción: E-86333/2026-S/ CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY 1015 ART 18 INC "K" - DECR PERSONAL IDÓNEO CHOFER CON VEHÍCULO PARA PRESTAR SERVICIOS EN FLOTA VEHICULAR DEPEN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOB.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 38 -

Rentg.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
--------	-------------	----------	--------------	---------

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos: _____

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Según pliego
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	miércoles 14 de octubre del 2026, hasta las 15:05 hs. inclusive.